



## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS** **RADIO-PATRULLAS PARA LA POLICÍA LOCAL**

### **1. OBJETO.**

Constituye el objeto de este Pliego la regulación de las condiciones técnicas que han de reunir los vehículos a adquirir para el Ayuntamiento de Jerez de la Fra. (Policía Local).

Los vehículos a adquirir son los que a continuación se relacionan, con indicación de sus características técnicas mínimas.

### **2. RELACIÓN DE VEHÍCULOS.**

Los vehículos del presente Pliego son los siguientes:

- 4 Vehículos tipo Berlina 5 puertas para patrulla.

### **3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS.**

#### **VEHÍCULO (TURISMO) TIPO BERLINA 5 PUERTAS PARA** **PATRULLA**

Se entiende que las características son las mínimas exigidas y se tendrán en cuenta aquellas mejoras que pudieran venir de serie con el vehículo que se oferta.

#### **MOTORIZACIÓN**

1. Cilindrada superior a 1.500 centímetros cúbicos.
2. Combustible diesel.
3. Potencia superior a 100 CV DIN..

	Código Cifrado de Verificación: TP1LA3Y069E0GF3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Benitez Garcia, Inspector de Policía	SN   1022563012   FECHA   03/09/2013
TP1LA3Y069E0GF3	



### SEGURIDAD Y CONDUCCIÓN

1. Airbag de conductor y pasajero desconectable.
2. Airbag laterales y de techo (tipo cortina).
3. Dirección asistida.
4. Bloqueo automático de puertas en marcha
5. Antiarranque electrónico.

### EQUIPAMIENTO DE CONFORT

1. Aire acondicionado (con filtro de polen).
2. Vehículo tipo 5 puertas.
3. Cierre centralizado con mando a distancia.
4. Carrocería de color blanco.
5. Rotulación Tipología de Policía Local.
6. Parabrisas atérmico.
7. Alarma olvido de faros encendidos.

### TRANSFORMACIÓN DE VEHÍCULOS PARA PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS.

La transformación deberá cumplir los requisitos exigidos en la Orden de 15 de Abril de 2009, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las características y diseño de los medios técnicos de los Cuerpos de la Policía Local, publicada en B.O.J.A. nº 83 de 04/05/2009- Deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos y transformaciones.

- Dispositivos emisores de luces y señales acústicas de emergencia: Los vehículos policiales turismos irán equipados con las señales o dispositivos homologados, emisores de luces y señales acústicas especiales que se establezcan en la normativa reguladora de los vehículos, a la que se ajustarán, tanto en lo relativo a su situación como a sus características o condiciones técnicas. Puente vista Leds. Altavoz 100W. 2 focos frontales Leds Intermitentes rojos 2 focos laterales, 2 focos posteriores leds intermitentes ámbar.
- Emisora e instalación completa de emisora móvil (sistema TETRA), antena y puesta en funcionamiento.
- Extintor de 6 Kilogramos de polvo polivalente (ABC), con una eficacia mínima de 27ª, 183B, dotado de manguera difusora, con soporte.

	Código Cifrado de Verificación: TP1LA3Y069E0GF3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA Manuel Benitez Garcia, Inspector de Policía	SN 1022563012 FECHA 03/09/2013
TP1LA3Y069E0GF3	



- 2 Linternas de alta luminosidad, con baterías recargables L 400 y que permita la colocación de conos de señalización obligatorios para la regulación del tráfico y soporte cargador 12 V.
- Base con dos soportes cogida defensa en puertas delanteras.
- 2 Conos de señalización para linternas que serán de material plástico.
- 2 Mantas ignífugas, acompañadas de los correspondientes guantes ignífugos.
- Botiquín de primeros auxilios.
- 2 Chalecos reflectantes amarillos con Inscripción reflectante de "Policía Local".
- Mampara de separación para detenidos, de policarbonato con barra de refuerzo.
- 2 Ventiladores para recirculación del aire en mampara de detenidos.
- Base con dos soportes cargador linterna en dicha mampara.
- Asiento trasero de fibra.
- Paneles laterales de puertas traseras en fibra.
- Suelo plazas traseras conformado con desagües en ABS.
- Cierre centralizado mandado desde delantera.
- Elevalunas eléctricos mandados desde delantera.
- Oscurecimiento de lunas traseras film.
- Bandas azul/blancas reflectantes damero, Rotulación, 2 Escudos Ciudad en puertas delanteras y capó (Orden de 15 de Abril de 2009 de la Consejería de Gobernación).

***En el equipamiento descrito, NO se precisan los siguientes elementos: Chalecos antibalas, mantas termoaislantes, rollos de cinta de balizamiento y dosificadores, así como los conos de señalización para acotación.***

#### **4.- TIPOLOGÍA DE LA ROTULACIÓN.**

En cuanto a la rotulación específica de la condición de vehículos de Policía Local se seguirán aquellas tipificadas en la Normativa vigente, según Orden 15 de Abril de 2009 de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las características y diseño de los medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local, publicada en el BOJA núm. 83 de 4 de Mayo de 2009, cuya fotocopia se adjunta.

#### **5.- HOMOLOGACIÓN EN NORMAS DE CALIDAD.**

Todos los elementos, como puestas de luces, deberán cumplir con la normativa de la Dirección General de Tráfico. Asimismo, toda aquella transformación que se realice que suponga modificación o inclusión como algo nuevo en relación al estado original del vehículo deberá estar homologado por Industria para el uso al que se destinan.

	Código Cifrado de Verificación: TP1LA3Y069E0GF3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Benitez Garcia, Inspector de Policía	SN   1022563012   FECHA   03/09/2013
TP1LA3Y069E0GF3	



## 6.- CONDICIONES DE ENTREGA.

- o Los vehículos y sus elementos deberán ser entregados una vez superados todos los controles e inspecciones técnicas reglamentarias para que puedan circular sin limitación legal.
- o Se entenderá por legalizaciones la homologación de los elementos como sirena, puente de luces, megafonía, mampara, asientos traseros, etc.
- o Los vehículos serán entregados con el manual de operaciones de mantenimiento y certificado de garantía.
- o Los vehículos serán entregados con el material mínimo de recambios y herramientas (con el especial cuidado de las obligadas por la legislación), tales como:
  - o Un elevador.
  - o Una llave de ruedas.
  - o Una rueda de recambio o kit antipinchazos.
  - o Un juego de alfombrillas de gomas delanteras y traseras.
  - o Triángulos de señalización de peligro plegables.
  - o Juego de lámparas, etc.

En Jerez de la Frontera, a 03 de Septiembre de 2013.

EL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL  
P.O.

Manuel Benítez García.  
Inspector de Policía Local.

	Código Cifrado de Verificación: TP1LA3Y069E0GF3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Benitez Garcia, Inspector de Policía	SN   1022563012   FECHA   03/09/2013
 TP1LA3Y069E0GF3	